

*Boca del Río, Veracruz a 31 de mayo de 2019*

## **Anexo 24 Contabilidad en medios electrónicos**

### **Estimados clientes**

El presente es para informar sobre la publicación del anexo 24 de la resolución miscelánea fiscal para 2019, denominado contabilidad en medios electrónicos, en el cual se agregan los siguientes rubros:

2	401.04	Ventas y/o servicios gravados realizados en zona fronteriza norte
2	401.05	Ventas y/o servicios gravados realizados en zona fronteriza norte de contado
2	401.06	Ventas y/o servicios gravados realizados en zona fronteriza norte a crédito
	402.02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre ventas y/o servicios en zona fronteriza norte

Aunque estos conceptos los deben aplicar los contribuyentes que pueden optar por el estímulo de la región fronteriza, se sugiere actualizar el sistema contable.

A continuación, el link para el acceso a la publicación:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5559610&fecha=07/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5559610&fecha=07/05/2019)

Cordialmente  
**Departamento de Impuestos**  
**Corporativo Villalobos**